



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 372/2018

Bahía Blanca, 12 de septiembre 2018

VISTO

El contenido de la Res. CSU 546/16. Licenciatura en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2017.

Y CONSIDERANDO:

Que, es necesario cubrir el cargo de Profesora para el dictado de la asignatura optativa Trabajo Transdisciplinario en el Campo de la Salud Mental (código 20100) de la Licenciatura en Enfermería;

Que resulta indispensable comenzar con el dictado de dicha asignatura a la brevedad;

Que la Coordinación de la Licenciatura en Enfermería ha presentado un dictamen favorable para extender las funciones docentes de la Lic. Ana Leidi para cubrir el cargo;

Que la docente posee conocimientos pertinentes y experiencia en las áreas a cubrir;

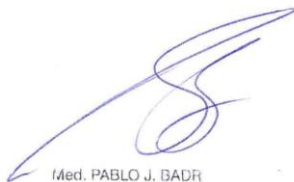
Lo aprobado en Sesión Plenaria el 12 de septiembre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Extender las funciones de la Lic. Ana Leidi (Legajo 12178) para que se desempeñe como Profesora, integrando el equipo docente que se ocupe del dictado de la asignatura optativa Trabajo Transdisciplinario en el Campo de la Salud Mental (código 20100) de la Licenciatura en Enfermería, durante el segundo cuatrimestre de 2018.

ARTÍCULO 2º: Infórmese a la docente y cumplido, archívese.



Med. PABLO J. BADRI
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. M^c. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD